

ARTÍCULO 17 TER

A) PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIONES DE ASESORÍAS CONTRATADAS, DETALLANDO NOMBRES, MONTOS Y EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO, INCLUYENDO LOS QUE PROVIENEN DE LA COOPERACIÓN REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Departamento Administrativo

Responsable: Liseth Alonzo Navas

Mes/ año: Enero 2023

No.	Nombre Completo	Monto del Contrato	Origen de los Recursos			Fecha del Contrato	
			Fuente	Organismo	Correlativo	Inicial	Final
SIN MOVIMIENTO							


 Licda. Liseth Alonzo Navas
 Asesor Profesional Especializado II
 en funciones
 Departamento Administrativo
 Dirección General de las Artes
 Ministerio de Cultura y Deportes



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
CULTURA Y
DEPORTES



Oficio-Departamento Administrativo -061-2023/sc
Guatemala de la Asunción, 01 de febrero 2023

Licenciado
Luis Alberto Valenzuela Ramirez
Sub-Jefe Financiero
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

Estimado Señor Valenzuela,


Se le hace extensivo un saludo, deseando que el desarrollo de sus actividades laborales sea de éxito.

Respetuosamente me permito dirigirme a su persona, de conformidad a documentos denominado: Circular No. UDAF-009-2022 de fecha 28 de febrero de 2021, el señor director de la Unidad Administrativa Financiera –UDAF- Arquitecto Alain Astolfo Cifuentes Chavarría, solicita se traslade a su Despacho Informes en Sitios Web, Transferencias en la Gestión Pública.

Por tanto, sirva encontrar adjunto registro en forma física y digital correspondiente al mes de enero del presente año, de los incisos:

- A. Durante el mes de enero no existieron Programaciones y reprogramaciones de asesorías contratadas de la Dirección General de las Artes.
- D. Durante el mes de enero no existieron Programación de arrendamiento de edificios, de la Dirección General de las Artes.

Sin otro particular, me despido, deferentemente.


Licda. Liseth Alonzo Navas
Asesor Profesional Especializado II
en funciones
Departamento Administrativo
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

Consta ___ folios inclusive
c.c. archivo

ARTÍCULO 17 TER

A) PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIONES DE ASESORÍAS CONTRATADAS, DETALLANDO NOMBRES, MONTOS Y EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO, INCLUYENDO LOS QUE PROVIENEN DE LA COOPERACIÓN REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Siria Alejandra Pérez Monroy

Mes/ año: Enero 2023

No.	Nombre Completo	Monto del Contrato	Origen de los Recursos			Fecha del Contrato	
			Fuente	Organismo	Correlativo	Inical	Final
NO HAY PERSONAL CONTRATADO							



Siria Alejandra Pérez Monroy
Delegada de Recursos Humanos en Funciones
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes



Reg. Delegación RRHH
Of. No. 0173-2023
Ref. SAPM/jeapm

Guatemala, 03 de febrero de 2023

Señor
Luis Alberto Valenzuela Ramírez
Subjefe de Departamento Técnico II
Departamento Financiero
Dirección General de las Artes

Estimado Señor Valenzuela Ramírez:

De manera atenta me dirijo a usted, con referencia a la Circular 020-2021 remitida por la Unidad de Administración Financiera -UDAF, donde solicita se traslade la información descrita según corresponda del Artículo 17 del Decreto 101-97 de la "Ley Orgánica del Presupuesto" incisos a, b y c.

Por lo anterior, referente al inciso "b" se adjuntan los documentos de respaldo del mes correspondiente. Cabe mencionar que en relación al inciso "a" y "c" no se adjuntan dichos documentos, en virtud que durante el mes de enero no se tuvo ningún movimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Siria Alejandra Pérez Monroy
Delegada de Recursos Humanos en Funciones
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

Adjunto 5 folios inclusive.
C.c. Archivo.